

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/4055 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Peón de Obras, por el sistema de concurso-oposición libre.*

Edicto

Don Francisco José Miranda Maldonado, Alcalde Accidental por Resolución 2803/2025 de fecha 25 de agosto, del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2853/2025 de 29 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Peón de Obras, asimilado al Grupo E, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, por el sistema de Concurso-Oposición en turno libre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 103 de 02 de junio de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 135 de 16 de junio de 2025, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 177 de 24 de julio de 2025.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1146/2025 de fecha 07 de abril, se dicta la siguiente,

Resolución.

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Diosdado Crespo, Miguel Alberto	***9923**
García Tejero, Julio Alonso	***5622**
Martínez Martínez, Álvaro	***9295**
Melero Vela, Iván	**5202**
Navarro Molero, Juan Jesús	***1349**

Excluidos y Causa de Exclusión:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Expósito Redondo, Jesús	***0523**	1

Causas de exclusión:

(1) No presenta título.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

• Presidente:

Titular: Don Antonio Arjona Moral.

Suplente: Miguel Ángel Mena Gutiérrez.

• Vocales:

1er vocal:

Titular: Doña Isabel Aranda Miranda.

Suplente: Doña Almudena Conde Aguayo.

2º vocal

Titular: Don José Luis López Escabias.

Suplente: Don Manuel Garrido Núñez.

3er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

• Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 30 de agosto de 2025.- El Alcalde Accidental, FRANCISCO JOSÉ MIRANDA MALDONADO.